"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 24 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 16733/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FISIOLOGIA del Departamento de Bioquímica, para cubrir la vacante de la asignatura Fisiología Humana, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Fisiología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FISIOLOGIA del Departamento de Bioquímica, para cubrir la vacante de la asignatura Fisiología Humana, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2026 o reintegro de su titular.

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Silvia Marcela DELGADO (DU 20595054),

Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (DU 20382024) y

Dra. Verónica Silvina BIAGGIO (DU 25166514).

SUPLENTES:

Dra. Silvina Mónica ALVAREZ (DU 22919583),

Dra. Ethel Viviana LARREGLE (DU 20116087) y

Dra. Adriana Soledad VEGA OROZCO (DU 25166042).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 5 (CINCO) de noviembre de 2025 y hasta el 7 (SIETE) de noviembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 13/23).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas